

cias por otra que
le ha dirigido el
Ayuntamiento.

les da las mas expresivas gracias por las frases de
agradecimiento que dirigió a su autoridad por acuer-
do de veinte y dos de Diciembre último, con moti-
vo de la suspension de la cobranza por contribucion
territorial.

Otra de dicha auto-
ridad de esta gra-
cias por el socorro
prestado a la
provincia de
Granada y Malaga
y cooperando a la Junta provincial, secundan la
patriótica empresa de socorrer a los pueblos de Gra-
nada y Malaga victimas de los terremotos.

Dicha autoridad
translada el acuerdo
de la Comision
pero, destinandole
un recurso de al-
zada de Santiago
Agüera.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gober-
nador civil, su fecha siete del actual, que dice asi:
El Sr. Vice-Presidente de la Comision provincial, en
comunicacion de veinte de Octubre último, me dice lo
siguiente: "La Comision provincial ha examinado
el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta
Ciudad, con motivo de una instancia del arrendatario
del Loto del Rio, referente a que se le haga cierta
concesion sobre las balsas lavaderos que existen en
dicho punto; cuyo expediente se ha servido V. S.
remitar a informe de esta Corporacion. Resulta
del mismo: que el Ayuntamiento de esta Ciudad
dio en arrendamiento por cierto numero de años a
D. Santiago Agüera, los terrenos que corresponde el
"Loto del Rio Segura" quien ademas de cultivarlos cons-
truyó en el mismo mas balsas destinadas a lavadero
publico, cuyos productos cedrian a su favor. La inun-
dacion de Mayo último destruyó todo cuanto dicho
arrendatario tenia en el indicado predio y le arrebató
los frutos cuya recoleccion estaba proxima a hacer de-
jando las tierras en un estado imposible de volverlas
a la produccion, si no a cambio de grandes gastos por
parte del arrendatario; y como indemnizacion o com-
pensacion de los daños sufridos solicita del Ayunta-